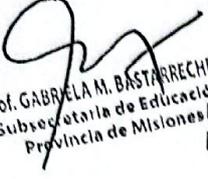


POSADAS, 04 AGO 2025

RESOLUCIÓN N°

348


Prof. GABRIELA M. BASTARRECHIA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-128-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Extensión y V.T. F.H. y Cs. - UNaM. S/Aprob. y Aval Postítulo: Diplomatura Superior en Abordaje Prev. de Consumos Problemáticos y Adicciones en el ámbito Educ."; y

CONSIDERANDO:


Prof. GRACIELA KOVILLA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las Instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";


MARIA VANINA SOSA ARRUIJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 040/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones se aprueba el Programa de Postitulación: "Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

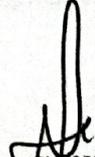
QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


LIC. PAMELA FERRARIDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. BASTARRIHECHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Mónica Graciela
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 46 a 48 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Programa de Postulación: "Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 040/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo: 200 horas reloj; Ciclo de Especialización Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo: 400 horas reloj y Ciclo de Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo, de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Para el Año 2025: Módulos 1 al 5: Desde Agosto hasta Diciembre; Para el Año 2026: Módulos 6 al 8: Desde Febrero hasta Abril y Trabajo Final Integrador 30 de Abril 2026; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 600 personas; Disertantes: Abog. Martínelli Jordana; Lic. Oviedo Analla, Mgter Carlos López; Mgter. Fabián Batista Dos Santos; Lic. Franco Ciganda; Ing. Liliana Pedrazzini; Psicopedagoga Laura Sánchez Valtier; Esp. Roxana Cáceres;

DR. MARIA VANESSA SOSA MAJUL
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 52 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 390/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE que el Programa de Postulación: "Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo", aprobado por Resolución N° 040/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

348

04 AGO 2025

Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -


Prof. GABRIEL M. BASTARACHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido.
ARCHÍVESE. -


Prof. Myriam Graciela Kovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES




Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones


Dra. MARÍA INÉS SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones




LIC. RAMON ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL


C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

04 AGO 2025

348

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo". -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo: 200 horas reloj; Ciclo de Especialización Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo: 400 horas reloj y Ciclo de Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo, de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Módulos: Ciclos 2025 -2026:

Prof. Myriam Graciela F. V. ...
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

JUD. MARÍA LUISA SOSA ARANJO
REG. JORJA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Módulo	Responsables	Institución	Clases 1	Clase 2	Clase 3 (Virtual)
Actualización Académica en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo					
M 1	Mgter. Liliana Pedrazzini	SEPAyCD	15/08/2025	29/08/2025	08/08/2025
M 2	Abog. Martinelli, Jordana	SEPAyCD	05/09/2025	29/09/2025	12/09/2025
M 3	Prof. Sánchez Valtier, Laura	SEPAyCD	12/10/2025	24/10/2025	18/10/2025
Especialización Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo					
M 4	Prof. Cáceres, Roxana	SEPAyCD	07/11/2025	21/11/2025	14/11/2025
M 5	Mgter. Batista Dos Santos, Fabián	FHyCS	05/12/2025	19/12/2025	12/09/2025
M 6	Lic. Oviedo, Analía	FHyCS	13/02/2026	27/02/2026	12/02/2026
Diplomatura Superior en Abordaje Preventivo de Consumos Problemáticos y Adicciones en el Ámbito Educativo					
M 7	Lic. Ciganda, Franco	FHyCS	06/03/2026	20/03/2026	13/03/2026
M 8	Mgter. López, Carlos	FHyCS	03/04/2026	17/04/2026	
Eva-TFI	Mgter. Batista Dos Santos, Fabián	FHyCS	30/04/2026		

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. FABIÁN BATISTA DOS SANTOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

04 AGO 2025

348


Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA j)
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

de la Universidad Nacional de Misiones. -
Cupos de capacitación: 600 Personas por Sede. -

Disertantes: Abog. Martinelli Jordana; Lic. Oviedo Analla, Mgter Carlos López; Mgter. Fabián Batista Dos Santos; Lic. Franco Ciganda; Ing. Lilliana Pedrazzini; Psicopedagoga Laura Sánchez Valtier; Esp. Roxana Cáceres. -


Prof. MARIANA GIACOLA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES




Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones


Dto. MARIA TERESA SOSA ARAND
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL


C. P. PAULA ZANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones